

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPELUY (JAÉN)

2019/242 *Aprobación definitiva del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019.*

Edicto

Doña Manuela Cobo Anguita, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Espeluy (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el once de diciembre de dos mil dieciocho, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2019, habiéndose presentado una reclamación, se ha sometido a Pleno y resuelta ésta por dicho Pleno, celebrado el dieciséis de enero de dos mil diecinueve, se eleva a definitivo el Presupuesto General para el ejercicio 2019.

El Presupuesto queda aprobado por un importe de 1.048.479,69 euros, estando nivelado en gastos en ingresos y con el siguiente desglose por capítulos:

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	212.548,78 €
2	Impuestos indirectos	2.500,00 €
3	Tasas y otros ingresos	153.341,85 €
4	Transferencias corrientes	474.234,46 €
5	Ingresos patrimoniales	4.600,00 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	51.254,60 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	150.000,00 €
TOTAL INGRESOS		1.048.479,69 €

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	222.134,08 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	525.153,98 €
3	Gastos financieros	18.403,91 €

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros
4	Transferencias corrientes	21.650,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	132.673,26 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	128.464,46€
TOTAL GASTOS		1.048.479,69€

Así mismo queda aprobada la Plantilla de Personal anexa a este Presupuesto y que es como sigue:

PERSONAL FUNCIONARIO:

De Habilitación Nacional: Secretaría-Intervención, Grupo A1, nivel 26.	1 plaza: vacante
De Administración General: Administrativo, Grupo C1, nivel 20	1 plaza: ocupada
Aux. Admnvo. Grupo C2, nivel 14	1 plaza: vacante

PERSONAL LABORAL:

Subalterno, grupo E, nivel 10	1 plaza: ocupada
Limpiadora, grupo E, nivel 10, tiempo parcial	1 plaza: vacante
Limpiadora, grupo E, nivel 8, tiempo parcial	1 plaza: vacante
Limpiadora, grupo E, nivel 9, tiempo parcial	1 plaza: vacante
Maestro de obras, grupo C2, nivel 12	1 plaza: vacante

Contra esta aprobación definitiva podrá interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación, sin que la interposición de dicho recurso suspenda por sí sola la ejecutividad del Presupuesto, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Espeluy, a 18 de Enero de 2019.- La Alcaldesa, MANUELA COBO ANGUITA.